

Código Expediente: LJT-10551

Código RMN: LJT-10551

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-11-2016	02-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. LJT-10551, por un (1) periodo de seis (06) meses así: DESDE EL 27 DE JULIO DE 2016 HASTA EL 26 DE ENERO DE 2017. PARÁGRAFO TERCERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 001090 del 26 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: LG6-08064X

Código RMN: LG6-08064X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-11-2016	02-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. LG6-08064X por un periodo de seis (06) meses así: DESDE EL 27 DE JULIO DE 2016 HASTA EL 26 DE ENERO DE 2017. PARÁGRAFO 1: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución VSC No. 001106 del 26 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: JB7-09531

Código RMN: JB7-09531

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ORO BARRACUDA S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	ARBOLEDAS	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-11-2016	24-08-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por la sociedad ORO BARRACUDA S.A.S., identificada con el NIT No. 9001313294, titular del Contrato de Concesion No. JB7-09531. ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR LA TERMINACION del Contrato de Concesion No. JB7-09531 con la sociedad ORO BARRACUDA S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000582 de fecha 15 de junio de 2016.

Código Expediente: T1928005

Código RMN: GEWM-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	RUIZ CUARTAS JAIRO PEREZ VILLA MIGUEL ANGEL MINERA BONANZA S.A.S GOMEZ CARDENAS SALOMON_DE_JESUS LONDO?O MUNERA ELKIN__MAURICIO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-11-2016	04-10-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN DE DERECHOS que SOR TERESITA SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.929.446, en su condición de titular del 6.66% de los derechos del Título Minero No. 1928(T1928005), a favor de SALOMÓN DE JESÚS GÓMEZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.181.574.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULARES de los derechos de la Licencia de Explotación Minera No. 1928(T1928005) a SALOMON DE JESÚS GÓMEZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.181.574, con una participación del (6.66%); la sociedad MINERA BONANZA S.A.S., identificada con el Nit. 900.630.513-4, con una participación 10%; ELKIN MAURICIO LONDOÑO MÚNERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.190.623, con una participación del 16.66%; JAIRO RUIZ CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 500.434, con una participación del 16.66% y a MIGUEL ANGEL PEREZ.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500308499, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 14 de diciembre de 2015, ejecutoriada el día 04 de Octubre de 2016.</p>

Código Expediente: HCF-132

Código RMN: HCF-132

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MURCIA OROZCO JORGE ALIRIO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-11-2016	22-11-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad MURCIA MURCIA S.A.S., identificada con Nit. 8600716841 a favor del señor JORGE ALIRIO MURCIA OROZCO, identificado con C.C. No. 19367732 dentro del Contrato de Concesión No. HCF-132.</p> <p>Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase al señor JORGE ALIRIO MURCIA OROZCO, identificado con C.C. No. 19367732 como titular del 100% de los derechos del Contrato de Concesión No. HCF-132 y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003618 del 21 de octubre de 2016.

Código Expediente: 01-095-96

Código RMN: GGVC-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	RODRIGUEZ MONROY CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN URIBE RODRIGUEZ ALVARO_AUGUSTO GOYENECHÉ JOSE SANTOS CUCUNUBA FERNANDEZ EUSEBIO PINZON NINO CLEMENTE	PAR NOBSA	BOYACA	SOCOTA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-11-2016	30-07-2008	PRORROGA	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR el Contrato No. 01-095-96 cuyos titulares son los señores JOSÉ SANTOS GOYENECHÉ, EUSEBIO CUCUNUBA FERNÁNDEZ, CLEMENTE PINZÓN NIÑO, CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MONROY y ALVARO AUGUSTO URIBE RODRÍGUEZ, por el término de DIEZ (10) AÑOS.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: El término por el cual se autoriza la prórroga se contará a partir de la fecha inicial del vencimiento del presente contrato, es decir, diecisiete (17) de marzo de 2007.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución DSM No. 875 del 06 de Noviembre de 2007.</p>
28-11-2016	30-07-2008	ACLARACION DE TITULARES	<p>ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al señor ALVARO AUGUSTO URIBE RPDRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.606.256 de Paipa como titular del contrato No. 01-095-96.</p> <p>PARÁGRAFO: Una vez inscrito el presente acto en el Registro Minero Nacional, quedarán como beneficiarios solidarios y responsable de las obligaciones que se deriven del citado título minero, como titulares del Contrato No. 01-095-96 los señores JOSÉ SANTOS GOYENECHÉ, EUSEBIO CUCUNUBA FERNÁNDEZ y CLEMENTE PINZÓN NIÑO con un veinticinco por ciento (25%) de derechos y obligaciones cada uno y, CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MONROY y ALVARO AUGUSTO URIBE RODRÍGUEZ con el doce punto cinco (12,5%) cada uno.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución DSM No. 875 del 06 de Noviembre de 2007. Confirmada mediante la Resolución No. GTRN 0134 del 17 de Junio de 2008.